

No. PÓLIZA	BY-100061555	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	36233811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/05/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901311477-2
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 14 - 27					TELÉFONO	3177322638
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TAURAMENA					No. DOC. IDENTIDAD	800012873-7
DIRECCIÓN	CL 5 14 34					TELÉFONO	6247410
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TAURAMENA					No. DOC. IDENTIDAD	800012873-7
DIRECCIÓN	CL 5 14 34					TELÉFONO	6247410

OBJETO DE CONTRATO

.....

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA EN AMPAROS, SEGUN:
-PRORROGA NO. 03 Y MODIFICATORIO NO. 01 DEL 06/07/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

.....

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.578 DEL 29/12/2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA NO.578 DEL 29/12/2025 , : REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 29/11/2026	29.449.997,30	6.250,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 29/11/2026	147.249.986,50	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2026	24:00 Horas Del 29/07/2029	14.724.998,65	6.250,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/05/2026	24:00 Horas Del 30/05/2031	29.449.997,30	6.250,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 220.874.979,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 25.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

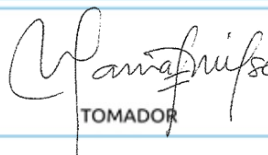
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BY-100061555	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	36233811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	29/12/2025	24:00 Horas Del	30/05/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES**NOTA:**

- ACLARACIÓN VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD: CON UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA, PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LOS CUALES EL CONTRATISTA DEBÍO CONOCER EN RAZÓN DE SU OFICIO O PROFESION.
- SE ACLARA NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 578 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025
- SE ACLARA NOMBRE DE AMPAROS:
- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
- PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS OFICINA CALLE 33 # 6B - 24 BOGOTA DC., TELEFONO (+601) 2855600 EXT. 1461 Y EL CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONESJUDICIALES@SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100061555** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE TAURAMENA / MUNICIPIO DE TAURAMENA**, expedida por la Compañía en **16/07/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **16** días del mes **JULIO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

Nacional:
01 8000 111 935

Sitio Web:
www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



No. PÓLIZA		BY-100010390		No. ANEXO		5		No. CERTIFICADO		36233810		No. RIESGO							
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		16/07/2026		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA BOYACA CASAN					
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del				29/12/2025		24:00 Horas Del		29/07/2026				N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR		PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS										No. DOC. IDENTIDAD		901311477-2					
DIRECCIÓN		CALLE 9 # 14 - 27										TELÉFONO		3177322638					
ASEGURADO		PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS										No. DOC. IDENTIDAD		901311477-2					
DIRECCIÓN		CALLE 9 # 14 - 27										TELÉFONO		3177322638					
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS										No. DOC. IDENTIDAD							
DIRECCIÓN												TELÉFONO		1					

OBJETO DE CONTRATO

.....

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA EN AMPAROS, SEGUN:
-PRORROGA NO. 03 Y MODIFICATORIO NO. 01 DEL 06/07/2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

.....

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.578 DEL 29/12/2026 , CUYO OBJETO ES :CONTRATO DE OBRA NO.578 DEL 29/12/2025 , : REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

NOTA:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	28.782,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 28.782,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 28.782,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 5.469,00
TOTAL A PAGAR	\$ 34.251,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Angela Munar
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BY-100010390	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	36233810	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2025	24:00 Horas Del	29/07/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- SE ACLARA NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 578 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025
- ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TAURAMENA NIT 800012873-7
- VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS Y SUBAMPAROS ES DE 200 SMMLV
- SE ACLARA NOMBRE DE SUB-AMPAROS:
- * MODALIDAD DE OCURRENCIA
- * COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- * COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- * COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS
- * COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
- * COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS OFICINA CALLE 33 # 6B - 24 BOGOTÁ DC., TELÉFONO (+601) 2855600 EXT. 1461 Y EL CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIONESJUDICIALES@SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Asesores De Seguros Ltda.

RECIBO DE CAJA

Sucursal Yopal	Transacción No. 100061555 y 100010390	Fecha 16/07/2026
Tipo de pagador TOMADOR	Nombre del pagador PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS	CC. o NIT: 9013114772
Detalle del pago PAGO POLIZA 100061555 y 100010390 ANEXO: 5		
Valor: \$64.001.00	VALOR EN LETRAS: SESENTA Y CUATRO MIL UN PESOS M/CTE	
Tipo de pago: TIPO DE PAGO: PAGO EN EFECTIVO		
Cuando el pago se realiza con cheque y este es devuelto por parte de Banco; se cobrará la sanción del 20% sobre el importe del cheque, de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio.		
 CANCELADO FIRMA RECIBO DE PAGO		